



# Una comisión decidirá los principios activos que recetarán los médicos

Los **colegios rechazan la medida** impulsada por Sanidad porque "va en contra de la libre prescripción" y estudian **llevar a la Consejería a los tribunales**

José Luis Cámara  
Santa Cruz de Tenerife

Bajo la premisa de ahorrar costes y lograr una mayor independencia de la industria farmacéutica, la Consejería de Sanidad del Gobierno de Canarias, al igual que están haciendo otras comunidades autónomas, ha decidido proyectar un sistema de equivalentes terapéuticos a los medicamentos, al objeto de preseleccionar el principio activo que debe recetar el facultativo. Ello forzaría al médico a escribir un informe detallado en caso de que quiera optar por un principio activo diferente para un paciente concreto, algo que ha levantado ampollas entre los colegios profesionales del Archipiélago.

No en vano, el presidente de la organización colegial en la provincia de Tenerife, Rodrigo Martín, ya ha anunciado que el departamento jurídico del colegio está estudiando emprender acciones legales contra Sanidad, mientras que su homólogo en Las Palmas, Pedro Cabrera, ha advertido a la Consejería que "nos tendrá enfrente si adopta cualquier medida en contra de la libre prescripción".

Para Rodrigo Martín, es una "falacia" pretender que el médico mantiene la libre prescripción porque se le permite hacer un informe justificando por qué opta por un principio activo diferente del preseleccionado por la Administración, porque, según él, "con la sobrecarga de trabajo actual eso es inviable". En la misma línea se manifiesta Pedro Cabrera, quien asegura que Sanidad aún no ha explicado sus planes sobre los equivalente tera-



El debate sobre los equivalentes terapéuticos también se ha instalado en las Islas. /DA

## EL APUNTE

### Las asociaciones científicas, en contra

■ La Federación de Asociaciones Científico Médicas Españolas (Facme) también ha expresado su rechazo ante la posibilidad de establecer equivalentes terapéuticos en los hospitales como medida de ahorro en el gasto farmacéutico. Según explicado en el *Diario Médico* el presidente de Facme, José Manuel Bajo Arenas, "Facme está a favor de las políticas de fomento de genéricos, pero rotundamente en contra de los equivalentes terapéuticos, ya que vulneran la libertad de prescripción del facultativo".

■ La Federación se muestra de acuerdo con el impulso a los genéricos o la introducción de biosimilares como alternativa a los medicamentos de marca biológicos, pero los equivalentes terapéuticos cruzan una 'línea roja' en cuanto a libertad de prescripción y seguridad del paciente que los profesionales médicos no están dispuestos a traspasar. "No nos pueden cambiar un medicamento que se ha demostrado eficaz por otro con una indicación parecida que difiere en mecanismo de acción, efectos secundarios o interacciones. Por ahí no vamos a pasar", sentencia Bajo Arenas.

péuticos a los profesionales. "Vimos esta idea esbozada en la Ley de Presupuestos, pero ni se nos consultó ni se nos explicó en qué consistiría. Sólo se nos dijo que estuviésemos tranquilos, que no saldría adelante; sin embargo ahora se vuelve a poner el asunto sobre la mesa", recalca.

El presidente del Colegio Oficial de Médicos de Santa Cruz de Tenerife va más allá en sus afirmaciones, y reitera que los facultativos se han enterado "por casualidad" de una medida que el Servicio Canario de la Salud ya ha puesto en marcha en algunos hospitales. "No se nos ha explicado nada; si afectará a Atención Primaria o sólo a los hospitales, ni qué organismo tomará esa decisión. Damos por hecho que se articulará como se está haciendo todo últimamente, por

decreto ley y sin preguntar", denota Rodrigo Martín.

En su opinión, los equivalentes terapéuticos implican un cambio radical del concepto de prescripción: ya no se receta el principio activo más adecuado para el paciente, sino el más barato y eso es muy grave. Por ello, los colegios canarios llevarán la cuestión a los tribunales. "La Administración intentará aferrarse a la excusa de que permite al médico hacer un informe para poder prescribir otro principio activo diferente del que ha elegido la comisión, pero eso es sólo una excusa porque es evidente que, teniendo en cuenta la sobrecarga de trabajo actual, es imposible que un médico en la práctica pueda redactar esos informes", arguye Rodrigo Martín.

Los puntos de conflicto son, básicamente, tres. El principal es la vía por la que el médico puede objetar a la opción seleccionada por la Administración, y en esto el sentir de la profesión es común: hacer un informe detallado es inviable. El segundo problema es quién y con qué criterios preselecciona el principio activo más adecuado, y en eso la voz de los médicos es también unánime: deben ser los profesionales y basándose en evidencia científica, no en criterios económicos. Esta cuestión es significativa, puesto que la versión ministerial de los equivalentes terapéuticos de las autonomías ha descartado tener en cuenta criterios económicos, por lo que se explica mal el proceder regional.

La tercera cuestión atiende a una cuestión empresarial pero de fuertes repercusiones para la innovación: principios activos diferentes no pueden competir en precios entre sí, ha rezado tradicionalmente la industria cada vez que se ha barajado la idea de establecer topes de referencia por grupos terapéuticos. Además, jurídicamente, cualquier compra centralizada debe ser por principio activo, no por indicación terapéutica, según acaba de advertir el Tribunal de Recursos Contractuales.